



**PROPUESTA PARA ESTABLECER UN GRUPO DE TRABAJO UN-GGIM
SOBRE INFORMACIÓN GEOESPACIAL MARINA**

Referencias:

- A. CC de la OHI N.º 66/2011 del 3 de noviembre - *Participación de la OHI en el Comité de Expertos de las NN.UU. sobre la Gestión Global de Información Geoespacial;*
- B. Documento de la Asamblea de la OHI A.1/WP1/01 - *Informes sobre el trabajo de la OHI para el período 2012-2016 - Programa de trabajo N.º 1 - Asuntos Corporativos;*
- C. CC de la OHI N.º 38/2016 del 16 de agosto - *Sexto período de sesiones del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM);*
- D. Documento de la Asamblea de la OHI A.1/MISC/03 - *Lista de Decisiones de la 1.ª Sesión de la Asamblea de la OHI.*

Estimado(a) Director(a),

1. La Referencia A informaba sobre el establecimiento por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) de un Comité de Expertos sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y sobre las oportunidades que su participación ofrece a la OHI y a las organizaciones de sus Estados Miembros, promoviendo la sensibilización, fomentando un interés y un apoyo gubernamentales descendentes por los programas hidrográficos nacionales.
2. Tras la decisión de ECOSOC en el 2016 de ampliar y fortalecer el mandato del Comité en calidad de órgano pertinente de las Naciones Unidas en materia de información geoespacial, el UN-GGIM desempeña un papel destacado en el establecimiento del Orden del Día para la Gestión Global de Información Geoespacial y en la promoción de su utilidad al abordar los desafíos clave mundiales, en particular en relación con el Orden del Día de las Naciones Unidas del 2030 para el Desarrollo Sostenible. El UN-GGIM es el foro de las NN.UU. para un enlace y una coordinación internos entre los Estados Miembros, y entre los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y las partes asociadas, para lograr una coordinación y coherencia en la gestión de la información geoespacial, incluyendo el medio ambiente marino.
3. Desde el 2011, la Secretaría de la OHI ha representado a la OHI en las reuniones anuales del UN-GGIM y en varios de sus foros de alto nivel en los períodos entre sesiones y ha contribuido activamente a los elementos pertinentes su orden del día. Según se informó a los Estados Miembros en la primera sesión de la Asamblea de la OHI (A-1), el resultado de la participación de la OHI ha sido un reconocimiento creciente de la necesidad de considerar el campo de la información geoespacial marítima como parte del trabajo del UN-GGIM (ver Referencia B).
4. Tal y como se anunció en la Referencia C, el UN-GGIM celebrará su 7.ª sesión del 31 de julio al 4 de agosto del 2017 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La Secretaría de la OHI ha recibido la confirmación de que el UN-GGIM considerará específicamente la información geoespacial marina por primera vez en este período de sesiones. En particular, tal y como se mencionó en la discusión de la Propuesta 7 en la A-1, se propone establecer un nuevo grupo de trabajo para desarrollar una orientación adecuada de alto nivel sobre la disponibilidad y la accesibilidad de la información georeferenciada exhaustiva que ayudará a los Estados Miembros de las NN.UU. a desarrollar prioridades estratégicas, a tomar decisiones y a medir y supervisar los resultados en el medio ambiente marino. En otras palabras, el UN-GGIM está centrando ahora su atención en proporcionar una

orientación de alto nivel sobre Infraestructuras de Datos Marítimos Espaciales (MSDIs) así como SDIs basadas en tierra firme.

5. En opinión de la Secretaría de la OHI, incluir el campo marítimo en el trabajo del UN-GGIM es una progresión lógica y útil y es un reconocimiento del rol y de la influencia que ha ejercido la Secretaría de la OHI en el UN-GGIM en nombre de sus Estados Miembros en los últimos años. Proporcionará, por primera vez, una orientación mundial de alto nivel y animará a los gobiernos a reunir los campos terrestre y marítimo, en lo que se refiere a información geoespacial.

6. Se espera que el rol y la inclusión de la OHI en un grupo de trabajo que considere la información geoespacial marina serán reconocidos específicamente en los Términos de Referencia propuestos, dado que muchas de las cuestiones que serán examinadas por el grupo de trabajo están siendo tratadas de forma detallada en el Programa de Trabajo de la OHI. Los temas comunes incluyen las MSDIs, la batimetría participativa, el intercambio de datos y la interoperabilidad de datos.

7. Tal y como fue indicado por el Secretario General en la A-1, ahora más que nunca es de vital importancia que la OHI y los representantes de sus Estados Miembros desempeñen un papel activo en el trabajo del UN-GGIM y, en particular en el grupo de trabajo propuesto del UN-GGIM sobre información geoespacial marina.

8. Por consiguiente, y en conformidad con la Decisión 22 de la A-1 (ver Referencia D), se anima a todos los Estados Miembros a asegurarse de que, como mínimo, su delegación nacional que participará en el UN-GGIM estará totalmente informada sobre todos los temas o consecuencias hidrográficos pertinentes que puedan ser discutidos y, siempre que sea posible, de que los representantes de los Estados Miembros de la OHI se unirán a las delegaciones nacionales y contribuirán directamente al trabajo del UN-GGIM.

9. Los Términos de Referencia del UN-GGIM solicitan que los Estados Miembros... *designen a expertos con conocimientos específicos seleccionados de los campos interrelacionados de la topografía, la geografía, la cartografía, la teledetección, los sistemas de información terrestre/marítima y geográfica y la protección del medio ambiente.* En este contexto, los representantes de los Estados Miembros de la OHI son *los expertos obvios con conocimientos específicos* cuando se trate de un debate del UN-GGIM relativo a la información geoespacial marina.

10. Mientras tanto, la Secretaría de la OHI seguirá manteniendo su estrecha colaboración con la Secretaría del UN-GGIM y representará a la organización en todas las reuniones pertinentes siempre que los recursos lo permitan.

11. Encontrarán información sobre el UN-GGIM y detalles de su próxima sesión en el sitio web del UN-GGIM en: <http://ggim.un.org>. Se publicarán los documentos de la sesión, cuando estén disponibles, en: http://ggim.un.org/ggim_committee.html.

Atentamente,



Robert WARD
Secretario General